

TEMA

Primera Infancia

PREGUNTA

¿A partir de qué edad puede ingresar mi hijo ciego o con baja visión al jardín?

RESPUESTA

Los jardines infantiles atienden a todos los niños y niñas con y sin discapacidad visual, desde los 4 meses hasta los 6 años.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Ley 1618 del 27 de febrero de 2013 Disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. Título IV. Artículo 7, Artículo 11 No 2.

NUESTRO SERVICIO

Servicio de Asistencia Técnica.